



Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
<p>¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?</p>	<p>La ley de Ingresos es el documento donde se establecen los ingresos que espera recaudar el Gobierno Municipal en un año fiscal, es decir del 1° de enero al 31 de Diciembre, los cuales servirán para financiar el gasto público de dicho gobierno. La importancia de la Ley de Ingresos radica en que el ingreso es el recurso principal para que el gobierno pueda atender las prioridades y necesidades del municipio.</p>
<p>¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?</p>	<p>Un porcentaje de los ingresos del Municipio provienen de la recaudación propia, a este tipo de recursos se les denomina ingresos de gestión. Otro porcentaje de los ingresos del Municipio provienen de las participaciones y aportaciones, que son recursos que provienen del Gobierno Federal y el Estado.</p>
<p>¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?</p>	<p>El Municipio requiere recursos para poder cumplir con sus funciones. A esos recursos se les denomina Gasto Público. La orientación, el destino y el tipo de gasto se detallan en el Presupuesto de Egresos. El Presupuesto de Egresos especifica el monto y el destino de los recursos económicos que el Municipio requiere durante un ejercicio fiscal, es decir; un año para obtener los resultados comprometidos y demandados durante los diversos sectores de la sociedad.</p>
<p>¿En qué se gasta?</p>	<p>Se identifica el presupuesto que se designan a los bienes y servicios que puede obtener el gobierno municipal y se clasifica según su naturaleza económica como corrientes, de capital o financieros. Gasto de inversión y corriente, y recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros que son esenciales para llevar a cabo de manera satisfactoria las funciones del municipio.</p>
<p>¿Para qué se gasta?</p>	<p>Para concretar actividades ordinarias asociadas a la producción, la prestación de servicios, el mantenimiento y buen funcionamiento del municipio en general. Y se resume las diferentes temáticas que prioriza este gobierno.</p>
<p>¿Qué pueden hacer los ciudadanos?</p>	<p>Los ciudadanos pueden acceder a la información referente a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos dentro de la página web del ayuntamiento cuyo enlace directo es el siguiente:</p> <p>https://transparenciauruapan.gob.mx/contabilidad-gubernamental-2026/</p>



Origen de los Ingresos	Importe
Total	1,866,444,153
Impuestos	160,314,202
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0
Contribuciones de Mejoras	472,153
Derechos	74,343,272
Productos	363,704
Aprovechamientos	19,860,569
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	463,006,629
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	1,148,083,624
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0

¿En qué se gasta?	Importe
Total	1,403,437,524.00
Servicios Personales	646,623,414.45
Materiales y Suministros	89,123,919.45
Servicios Generales	114,935,559.37
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	189,970,581.38
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,876,886.55
Inversión Pública	225,972,333.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
Participaciones y Aportaciones	0
Deuda Pública	131,934,829.79